NO HAY NOTICIAS DE FRANCO

Ha muerto Paul Grousac

BUENOS AIRES 27. — Ha dejado de existir esta noche el profesional Paúl Grousac, director actualmente de la Biblioteca Nacional.

La muerte de Paúl Grousac, priva al país de una de sus mentalidades más limpias. Ciego en los últimos años, vivia retirado en su hogar.

EL ORDEN

DIARIO DE LA MAÑANA

EDICION DE 16 PAGINAS

AÑO II — Núm. 605

SANTA FE, VIERNES 28 DE JUNIO DE 1929

DIRECCION Y ADMINISTRACION SAN MARTIN 3001

Informaciones Telegráficas Trasmitidas de la Capital Federal y del Extranjero por la United Press Associations

UZCUDUM FUE VENCIDO ANOCHE POR MAX SCHMELING

En la explosión de una mina murieron doscientas personas

EL MAL TIEMPO Y LA MAREJADA IMPIDEN LA BUSCA DEL JUPITER

MADRID, 27. — El Jefe del gobierno, Marqués de Estella declaró que en toda la península se acentúa el pesimismo sobre la suerte de los arriesgados pilotos del avión "Júpiter" de los cuales nada se sabe a pesar de las investigaciones llevadas a cabo y de las continuas llamadas de las estaciones radiotelegráficas.

EL ESTADO DEL MAR AUMENTA EL PESIMISMO

Entre otras razones que se aducen para justificar el acentuamiento del pesimismo es el estado del mar que impide que los buques exploradores puedan permanecer en la zona de las Azores y



que a pesar de que los aviadores se hallásen flotando con el aparato no sería posible intentar su salvamento dado el estado del mar.

LOS AVIADORES DEL "EAGLE" NO PUEDEN EXPLORAR POR EL MAL TIEMPO

LONDRES, 27. — El Almirantazgo inglés ha declarado de acuerdo a las comunicaciones recibidas del buque porta-aviones "Eagle" que se halla cooperando en la búsqueda de Franco que ha retrocedido hasta el cabo San Vicente siguiendo la línea del avión perdido y que los aviones que lleva a bordo se han visto obligado a suspender sus tareas debido al mal tiempo reinante.

EL HERMANO DE FRANCO SE MUESTRA OPTIMISTA Y EL DE GALLARZA PESIMISTA

MADRID, 27. — El mal tiempo y la marejada reinante en la zona de las Azores hacen perder casi las esperanzas de hallar a los aviadores perdidos aumentando el pesimismo en algunos círculos.

El Marqués de Estella conferenció hoy con el Ministro de Marina y con los hermanos de Franco y de Gallarza a fin de estudiar la forma de seguir la búsqueda. El hermano de Franco se muestra optimista pues dice que no pierde las esperanzas hasta dentro de diez o doce dias mientras que por el contrario el hermano de Gallarza se muestra pesimista.

HA FALLECIDO EN MADRID EL AVIADOR JOSE CANEDO QUE SUFRIERA AYER EN GETAFE UN GRAVE ACCIDENTE DE AVIACION

MADRID, 27 — Hoy falleció en esta capital el aviador José Canedo que fuera víctima ayer de un accidente de aviació en el aeródromo de Getafe al chocar la avioneta que piloteaban con el sesquiplano piloteado por el Comandante Lecea, en circunstancia que el primero trataba de aterrizar y el segundo de elevarse.

Este fallecimiento será muy lamentado en los círculos de aviación dadas las cualidades del malogrado piloto; en cuanto al Comandante Lecea se halla solo herido de poca importancia.

EL BOXEAEOR ALEMAN DOMINO A SU RIVAL EN LA MAYOR PARTE DE LOS 15 ROUNDS DE LA PELEA



El vencedor de anoche, que está a un paso del campeonato mundial

NUEVA YORK, 27. — Paulino Uzcudum y Max Schmeling se enfrentarán esta noche en el ring del Yankee Stadium en un encuentro estipulado a quince rounds con guantes reglamentarios.

Reina entre los aficionados una expectativa excepcional y se considera que el cotejo difícilmente llegará a definirse por puntos.

Tanto el vasco como el boxeador alemán están dispuestos — según lo declararon esta tarde a los periodistas — a rendir el máximun de sus energías a fin de que la lucha de esta noche se resuelva categóricamente por knock out.

LAS PROBABILIDADES DE EXITO ESTAN REPARTIDAS

Aunque la mayoría de las opiniones críticas coinciden en expresar que el combate Uzcudum-Schmeling que se disputará esta noche en el Yankee Stadium no alcanzará las doce vueltas especificadas. Los cálculos sobre el probable ganador del encuentro se hallan sumamente repartidas.

Algunos críticos de reconocida autoridad han declarado que tanto Uzcudum como el alemán Schmeling poseen un golpe, que colocado con precisión en los puntos vitales, puede definir la lucha por knock out.

LOS PUGILISTAS FUERON ENTREVISTADOS

Paulino Uzcudum fué entrevistado esta tarde por uno de los redactores de la Unid Press a quien formuló las siguientes declaraciones:

—No desconosco la capacidad técnica y combativa de Max Schmeling. Lo considero un rival peligroso para cualquier peso pesado de la época y se, perfectamente, que hallaré en el alemán un antagonista temible. Pero no dudo de la eficacia de mis golpes y tengo la certeza de que derribaré a mi adversario mucho antes del límite de round establecido.

Max Schmeling, por su parte, se expresó sobre el combate de esta noche en los siguientes términos:

—Paulino Uzcudum es un púgil de una entereza y de una agresividad extraordinaria. No lo he visto combatir pero conozco por muchas referencias su personalidad boxística. Pero no me preocupan mayormente las aptitudes del vasco. Yo, por mi parte, me he entrenado eficientemente y he acreditado en los rings de Europa y de Norteamérica el poder de mi pegada.

Creo, sin jactancias — terminó diciendo el alemán — que esta noche impondré mis aptitudes por knock out en el transcurso de los primeros rounds.

LA AFLUENCIA DE PUB[illegible] ES ENORME

Las cercanías del Yankee Stadium ofrecieron durante todas las horas del día un aspecto sumamente pintoresco que fué acentuándose al promediar la tarde y se hizo mucho más intenso aun al anochecer.

Una multitud enorme se situó en las adyacencias del field y tan pronto como se abrieron los grandes portones del stadium la muchedumbre se avalanzó a fin de ocupar una situación estratégica que les permitiera seguir fielmente el desarrollo de la lucha sin perder la más trivial de sus incidencias.

LOS PUGILES LLEGAN AL STADIUM

Poco después de las 21 horas se notó en las puertas del Yankee Stadium una efervecencia enorme. Era el anticipo de la llegada de uno de los antagonistas del combate de fondo.

Paulino Uzcudum fué el primero en llegar. Al notarse su presencia, la multitud prorrumpió en una estruendosa salva de aplausos que el pugilista vasco agradeció sonriente, llevando en alto sus manos.

Minutos más tarde se repetía la escena. Llegaba en ese momento el alemán Max Schmeling. Fué objeto de igual recibimiento por parte de la muchedumbre. El adusto ceño del boxeador alemán se iluminó por un instante con una sonrisa de agradecimiento y de optimista.

Ambos fueron a ubicarse a sus respectivos camarines donde inmediato se pusieron bajo la tutela de sus masagistas.

AMBOS PUGILES RATIFICAN SUS DECLARACIONES

Ubicados ya en sus respectivos camarines, los boxeadores volvieron a ser asediados por los periodistas y por los fotógrafos de los diarios.

El vasco insistió en sus declaraciones de la tarde:

—Se que Max Schmeling es un rival de méritos. Un adversario peligrosísimo para cualquier peso pesado. No dudo, a pesar de ello, de que impondré mis condiciones. Y espero ganar por knock out.

El alemán se ratificó también. Y dijo a los periodistas:

—Iré al combate que dará comienzo dentro de breves minutos, con la certeza de mi superioridad. No me atemorizan las ponderadas aptitudes de Uzcudum. No me cabe duda, por su meritoria campaña, de que el vasco es bueno. Pero yo creo ser mucho mejor.

EL ENCUENTRO SEMIFINAL SE DEFINE POR KNOCK OUT

Aproximadamente a las 21.20 horas suben al ring del Yankee Stadium los pugilistas Schneider y Grosso a cuyo cargo se ha librado el combate semifinal.

Comienzan las acciones con un breve fliteo y bien pronto se sitúa Schneider en la ofensiva castigando rudamente a Grosso, sobre quien ejerce una superioridad indiscutible.

Los rounds restantes resultan favorables a Schneider que en el transcurso de la quinta vuelta logra derribar a su adversario poniéndolo fuera de combate.

UZCUDUM Y SCHMELING SUBEN AL RING

Minutos después de capitularse el encuentro de semifondo suben al ring Uzcudum y Schmeling. El primero en encaramarse por sobre las cuerdas del ring fué el pugilista vasco. Seguidamente se dirigió a su corner desde donde agradeció sonriente, llevando en alto sus puños, las demostraciones de simpatía que le prodigaba la concurrencia.

Luego subió el alemán. Se dirigió serenamente al rincón del vasco y le estrechó su diestra. Volvió enseguida a su corner donde fué atendido por sus respectivos segundos.

¡SECCONDS OUT...!

El referée llamó a los púgiles al centro del cuadrado y recordó a los adversarios las condiciones establecidas para la lucha. Hizo las recomendaciones de estilo y los boxeadores volvieron seguidamente a sus respectivos corners.

Todo estaba listo para la iniciación del combate. Imperó en ese instante una ansiedad indescriptible que se acentuó aun al oírse la solemne voz del speaker:

—¡Secconds out! ¡First round!.

El primer tañido de la campana anunciaba diez segundos después la iniciación del cotejo. Eran las 22.1 horas.

MAX SCHMELING SE SITUA EN LA OFENSIVA

No se había apagado aun el tañido de la campana y ya estaban los púgiles en el centro del ring. Uzcudum con su guardia característica, y con su gesto hosco, sañudo. Max Schmeling, en cambio, ensayó en el primer segundo una sonrisa. Fué sin duda el mejor testimonio de su optimismo que

Continúa en pag. 6

DOSCIENTAS VICTMAS EN UNA EXPLOSION

SANTIAGO DE CHILE, 27. — Comunicaciones procedentes de Carabineros avisan de que a consecuencia de haber reventado antes de tiempo un barreno destinado a las faenas en las minas perecieron doscientas personas.

En conocimiento de ello el gobierno ha dispuesto se practiquen todas las averiguaciones tendientes a establecer la verdadera causa de la catástrofe.

En los siete bultos secuestrados había unas cuantas "chucherías" y unos cuantos contradocumentos que representan a su vez unos cuantos centenares de miles de pesos. Y la balijita aún no aparece

Jamás se hubiere podido presumir que el fallecimiento de la distinguida dama, doña María Josefa Aldao de Navia, acaecida como saben nuestros lectores el sábado de la última semana pasada, habría de causar el triste y lamentable "affaire" provocado por una "niña" de sesenta años, su única acompañante, que diciéndose su sobrina y única heredera, por intermedio de su sirviente Domingo Martínez, produjo el acto delictuoso del hurto, de todos conocido y, en las tan extrañas condiciones efectuado.

Resultan en realidad inconcebibles todas las explicaciones dadas hasta el presente por todos aquellos que tienen un interés en hacerlo, para justificar ese hurto a media noche, — la noche en que se velaba el cadáver — abriendo sigilosamente la puerta falsa de los fondos de la casa mortuoria, por la calle General López, y cargando en un coche de plaza los siete u ocho bultos de los que se incautó la policía, procediendo al secuestro de los mismos y a la captura del sirviente Martínez, mientras que, al lado del frío cadáver "de la mamita" su presunta tía, lloraba amargamente, la autora directa de los sucesos denunciados.

Los hechos se han consumado por desgracia, sin que nadie, ni la policía ni la justicia de instrucción, puedan explicar satisfactoriamente el hurto de esos bienes, y mucho, muchísimo menos, el misterio hecho en torno de los bultos o del extraño contenido...

¿Quién puede garantir ahora que el contenido encontrado en esos bultos después de varios días y sus noches sea el mismo que salió en la triste noche, al amparo de las horas sombrías de la casa de la muerta?

¿Quién puede encontrar una explicación lógica y razonable, al procedimiento delictuoso de esa "niña" que en tal forma "inocente" procedía a hacer desaparecer esos bultos misteriosos de su propia casa, de la casa "de su mamita", para transportarlos y esconderlos en complicidad con su sirviente en un "rancho" de la calle San Juan, entre Mendoza y Salta, según se dice, en la casa de la madre del detenido Martínez?

¿Dónde fué a parar una balija cargada con joyas que la "niña" dice que entregó junto con los siete bultos aquella noche, la noche tenebrosa, al detenido Martínez?

¿Quién se atreve a asegurar que esa balija contenía realmente joyas?

Y en este caso, ¿De quién eran esas joyas?

Si acaso pudiera explicar que eran de la niña, ¿Por qué trataba de esconderlas?

Si no eran de ella, ¿De quién eran y por qué las ocultaba?

¿Dónde se encuentran las valiosísimas joyas del patrimonio de la finada señora de Navia?

Sabemos que la justicia de instrucción, al fin, se decidió a abrir los misteriosos bultos, la noche de antes de ayer, lo que recién supimos ayer de mañana por conducto de otros colegas, como si se temiera con estas ocultaciones y reservas para EL ORDEN que llegáramos a presenciar el descubrimiento tan estemporáneo y tan extraño por cierto para la aclaración de un hurto, en una sucesión tan valiosa de varios millones de pesos.

POR LA PUERTA FALSA!

Por aquí salieron los bultos misteriosos en la madrugada en que estaban velando a la difunta señora de Navia.

Esas reservas y esas ocultaciones, para EL ORDEN, nos decían muchas personas que pasaron por nuestra mesa de redacción a darnos otros datos interesantísimos, "significan para su diario EL ORDEN el afianzamiento de su crédito informativo y, las seguridades de que se le teme y se le respeta, porque sabe llamar las cosas por su nombre y porque es inflexible con aquellos que se apartan de la senda del deber".

Se nos asegura que entre los objetos misteriosos, se han encontrado documentos valiosísimos que comprueban la falsa propiedad de valiosas tierras q' ostentaba la "niña" como vendidas a ella "por su mamá", ventas simuladas según lo acreditan los contradocumentos de referencia.

¿Será verdad q' entre los objetos que contenía esos bultos misteriosos, se hallaban esas "chucherías"?

Se nos dice también, y esto lo podemos asegurar, que la virtuosa dama fallecida, que llegaba al colmo en sus acostumbradas economías y fomentaba sus crecidísimos ahorros provenientes de sus grandes entradas producidas y emanadas del capital de sus millones de pesos, vivía tan pobremente, y se encontraba tan carente de dinero al fallecer que figúrense nuestros lectores... asómbrense... La señora de Navia, debía TREINTA Y CINCO MIL PESOS, AL BANCO DE LA NACION ARGENTINA...

Y esto que parecerá cuento, pero que es la más pura y absoluta verdad, ha de merecer el mayor estupor y el mayor de los asombros al saber que, la "niña", era y es precisamente la administradora legal bajo escritura pública, de todos los bienes "de su mamita:" la dama fallecida, y deudora de tan crecida suma al Banco de la Nación Argentina...

Sabemos también, que la justicia mandó practicar un allanamiento en la casa de Martínez, en busca de la balija cargada con las alhajas que la "niña" inocentemente mandara esconder en su rancho, y que éste seguramente, habrá llevado a otro "rancho" por equivocación en la lobreguez de la noche o siguiendo el ejemplo de la niña en aquello de transportar cualquier otro día u otra noche esas "chucherías".

Entre los muchos y más acertados comentarios que todo ello engendra y escuchamos de personas que "todo lo saben" oímos algunos que se preguntan: ¿Cómo es posible que la difunta dama careciera de dinero y debiera semejante sumas a los Bancos?

¿Cómo esa niña Josefa administradora legal de la señora de Navia, podía figurar como dueña de las propiedades de su representada?

¿Cómo podría justificar la tenencia de tan gran capital para "negociar" con los bienes de su representada? ¿De dónde provenían esas grandes sumas de dinero?

Nosotros sabemos que, hace apenas unos diez o doce días un conocido martillero de esta capital, buscaba el medio de lotear la venta de algunas propiedades de la señora de Navia... ¿no sería para pagar sus deudas a los Bancos?

Sabemos también que, hace poco, alguien que se interesaba por la compra de sus campos de Díaz, le ofreció a la señora de Navia CUATROCIENTOS MIL PESOS, pero, la señora manifestó que no tenía interés en venderlas.

Se nos asegura que han aparecido otras tres hermanas de la "niña" las que se dicen también sobrinas de la causante, con lo cual ya son cuatro las "futuras herederas". Sin embargo persisten las habladurías de que ninguna de ellas resultará tal.

Nosotros pensamos que el asunto ha perdido ya todo el interés, dado que, si llegara a encontrarse la balija "pérdida", de las alhajas, o de otras "chucherías" sería posiblemente depositada en alguna comisaría donde precintada y lacrada, sería más tarde, después de algunos días y de algunas noches, abierta con los recaudos del caso, para que si resultaba algún delantal o trapos de cocina, pudieran fácilmente inventariarse e identificarse con todas las solemnidades de estilo...

Nosotros pensamos y decimos que, si el detenido Martínez, en lugar de los siete u ocho bultos que sacó de la casa de la muerta, por indicación de la "niña" Josefa que inocentemente le ordenó que los escondiera en el "rancho" de la calle San Juan, entre Mendoza y Salta, lo que le valió la detención que sufre a cambio de los beneficios que ello le reporta a la "niña" del mandado, nosotros pensamos que, si en lugar del hurto de esas "chucherías" hubiera hurtado o "sacado" de la casa de alguna persona viva, y no de la casa de un muerto, un par de medias o alguna camisa de trabajo,... todos los diarios a porfía, se habrían disputado la primicia para dar el nombre del ladrón y la importancia del robo, pero tratándose del inocente escamoteo de unos ocho bultos con alhajas y documentos de algunos CUANTOS CENTENARES DE MILES DE PESOS y siendo todo ello producto de la orden de una "niña" de sesenta años que por temor a la justicia de paz santafecina seguramente trató de hacerlos ocultar en esa forma, entendemos que carece de toda importancia el suceso.

MEJORARA CON HONESTA ADMINISTRACION EL DESASTRE ECONOMICO DE LA COMUNA

La ciudad de Santa Fe sufre en estos momentos las consecuencias de los malos manejos que realizaron sus administradores comunales. No tenemos necesidad de entrar a individualizarlos ya que la opinión pública ha dado su sanción moral a más de uno de ellos, pero el hecho es que las arcas de la Municipalidad se encuentran impotentes para afrontar los serios compromisos en que la avidez de ciertos mandatarios y la satisfacción de intereses politiqueros la han hundido.

Es en ese sentido, el mensaje del intendente municipal que acompaña al decreto de convocatoria a sesiones extraordinarias del Concejo Deliberante, es un documento expreso y preciso, que basta por sí sólo para demostrarnos la herencia poco grata de pesadas deudas que las administraciones anteriores le han dejado.

Es verdad que no es esta desgracia privativa de la municipalidad de Santa Fe, Rosario también sufre las consecuencias de más de una aparcería inmoral y también se ve en figurillas para cumplir con los compromisos que le han hecho contraer.

Hemos dicho ya, en repetidas ocasiones, cuanto perjudica a la Administración ese desorbitado manejo de la cosa pública, a cuya costa se enriquece más de un aprovechado funcionario, además de sus subordinados inmediatos, dado que no se concibiría que realizaran defraudaciones sin la intervención de los que a no ser cómplices serían necesariamente denunciantes.

Por eso es que la historia de las administraciones comunales que han corrido hasta el presente, salvo casos de honrosas excepciones, que no tenemos porque recordar aquí pues son del dominio público, presentan las impresiones digitales de los mandatarios en más de un asunto oscuro.

Sin embargo parece que ha llegado el momento de las reivindicaciones para nuestra ciudad, el señor Intendente Municipal viene demostrando con su acertada gestión pública y con estadísticas que no dan lugar a dudas, què el tesoro municipal recibe en la actualidad ingresos mayores, en cuantiosas sumas, a los que registrara en los mismos meses en años anteriores, y se debe ello al severo contralor que se ejercita sobre todas las dependencias municipales que deben recaudar las distintas cargas fijadas para el pueblo. Y esto, a más de beneficiar a la comuna, equilibra a todos los contribuyentes, poniéndolos en un mismo nivel, y no permitiendo que se aplique la ley "ad usum Delphini".

Entendemos nosotros que los recursos propios con que cuenta la comuna de Santa Fe son más que suficientes para atender sus necesidades normales, claro está sin esa pesada carga de deudas que le han impuesto administradores aprovechados, y en tal sentido lo único que se requiere es honestidad administrativa y contralor permanente sobre las distintas dependencias municipales que recaudan fondos, a fin de evitar las filtraciones que tanto se hacen sentir en casi todas las actividades de la Administración pública de lo cual nos dan cuenta las publicaciones de los diarios de todo el país, todos los días.

Por otra parte, en estos momentos, el Concejo Deliberante colabora eficazmente en esta obra de reparación de las finanzas comunales, y nos parece que no tardaremos en conocer los frutos óptimos de esta situación feliz porque atraviesa nuestra Municipalidad.

Santa Fe adquiere día a día mayores impulsos que la nivelan con las grandes ciudades del mundo, no solo en cuanto respecta al crecimiento de la población que se acentúa, sino también en lo referente a obras de embellecimiento y de servicios públicos; continuar la obra emprendida es deber de nuestros ediles y nos congratulamos por este momento de honestidad administrativa por que atraviesa nuestra comuna.

SOBRE LA CUESTION DE LOS PAVIMENTOS

Las últimas obras de pavimentación realizadas en nuestra ciudad han creado a la comuna una situación angustiosa. Hábiles financistas, financistas impacientes en quedarse con lo que al pueblo pertenece, empeñaron a la Municipalidad hasta lo inconcebible, y lo hicieron, no para dedicar las enormes sumas de dinero que consiguieron para la construcción de los pavimentos, sino con el único y premeditado fin de negociar desvergonzadamente en la colocación del empréstito, pagando grandes comisiones y adjudicándole a precios muy por debajo de lo que normalmente se ha conseguido colocar a los empréstitos no sólo de otras municipalidades del país, sino de nuestra municipalidad misma.

Pero este no sería el mayor daño causado a la ciudad, si el producido hubiera sabido ser administrado; pero como ha sucedido todo lo contrario, la Municipalidad se encontró de pronto que los fondos destinados a la construcción de los pavimentos habían sido malversados, y que una vez concluídas las obras era imposible pagarlas.

Va pasando el tiempo y esa situación no ha sido resuelta aun, con grave cargo para el crédito de la comuna, debiéndose agregar, a todo esto, la situación irregular que ha planteado una cantidad enorme de demandas iniciadas por la empresa constructora contra los propietarios de los bienes inmuebles que directamente se han beneficiado con los pavimentos efectuados.

Ha habido, en los que se refiere a la ordenanza que acordó la construcción de los pavimentos por valor de cinco millones de pesos, un negociado que, por sus características, no constituye sino una falta de ética administrativa en los que la hicieron viable. Hubo además precipitación al fijar las condiciones en que el pago de dichas obras se realizaría, tanto en lo que respecta a la tramitación del empréstito para financiarlo, como en la forma establecida para que los propietarios con frente a las calles pavimentadas contribuyeran a su pago. Lo que se ha buscado, en toda forma, fué realizar obras de pavimentación con materiales de alto costo, sin fijarse en las condiciones económicas de quienes debían recibir su beneficio, que no podía ser de ninguna manera sino proporcional al valor real del inmueble; y todo con fines inconfesables.

La desproporción sin embargo no podía ser más evidente, si tenemos en cuenta que resulta más barato el pavimento para el propietario de un inmueble en la calle San Martín, en pleno centro, donde la propiedad se cotiza a precios elevados, y donde los alquileres también lo son, que para el que vive en la Avenida Freyre por ejemplo, donde por ser más ancha la calzada tenía que pagar más unidades y al mismo precio.

El conflicto que esta situación ha planteado es, en estos momentos, bastante complicado; por una parte se encuentra la empresa constructora de los pavimentos que, por haber realizado la obra, tiene derecho a cobrar su precio, y por la otra están la Municipalidad, trabada por su falta de recursos, y los propietarios que no encuentran justo que se les obligue a pagar un pavimento caro, con contribuciones ínfimas de parte de la Municipalidad, llegando el caso en que los terrenos tienen un valor menor que el costo del pavimento.

Esta situación, que planteamos en sus términos reales, no puede ser resuelta por el Departamento Ejecutivo municipal, dado que sus atribuciones son limitadas en cuanto se refiere a los problemas económicos de la comuna, pero revela de su parte un gran interés por que se la solucione, al incluirla como uno de los puntos más importantes que debe tratar el Concejo Deliberante en las sesiones extraordinarias a que ha sido convocado.

Y el Concejo tiene, por consiguiente, la obligación de atender a este pedido formal que se le hace, estudiando detenidamente los antecedentes del caso planteado, y buscando satisfacer, dentro de las normas legales, a las partes interesadas, que son: la Municipalidad, el pueblo y la empresa pavimentadora.

FONDOS PARA EL CONSEJO DE EDUCACION

La Tesorería de la Provincia entregó ayer al Consejo de Educación la suma de 100.000 pesos nacionales con los que, inmediatamente que se reciba otra partida que se gestiona, se empezarán a pagar los haberes del personal por el mes de Mayo ppdo.

EL GRAN SUCESO COMERCIAL DEL LUNES PROXIMO

El lunes próximo va a ocurrir algo trascendental...

Eso es: algo trascendental.

En La Samaritaine se han propuesto liquidar, y cuando en los Grandes Almacenes de La Samaritaine dicen que liquidan, no hay duda que la liquidación es efectiva y de ventajas innegables para el público que compra.

Desde la más insignificante pieza de percal hasta la más costosa tela de lujo; desde el sombrero más barato hasta el más fino; desde el último estante hasta el subsuelo, todo lo que hay en la casa ha pasado por la zaranda de la rebaja de precio en forma que el público podrá apreciar fácilmente la diferencia.

El lunes, pues, será un día de comprar barato, y desde el humilde trabajador hasta el potentado, todos podrán salir de La Samaritaine con la seguridad de haber empleado ventajosamente su dinero.

MISION RESERVADA DEL SECRETARIO DE LA J. DE POLICIA

Va a los Departamentos de General López y Constitución

Ayer se ausentó para los Departamentos de Constitución y General López el Secretario de la Policía de la capital, don Juan R. Abad, a quien ha sido encomendada una misión reservada, según se nos informó por la Casa de Gobierno.

Podemos decir, a pesar de esa reserva, que el Secretario de Policía va a Constitución por unas denuncias de carácter político contra la policía de aquel punto, y a Sancti Spíritu (General López) con motivo de otras denuncias al Comité Nacional sobre algunos nombramientos efectuados por el Jefe de Policía de dicho Departamento, en las personas de algunos opositores al Gobierno, según se dice.

Politiquerías, y nada más...

JURISDICCION DE UNA COM. DE FOMENTO

La Inspección de Juzgados de Paz de la Campaña ha solicitado al Departamento de Obras Públicas la delimitación definitiva de la jurisdicción de la Comisión de Fomento de El Rabón, a fin de resolver algunos asuntos pendientes que requieren dicho conocimiento previo.

La Comisión de Fomento de El Rabón ha sido creada recientemente por decreto del P. Ejecutivo.

LA LICITACION DE 15 CUADRAS DE AFIRMADO

La Dirección de Obras Públicas Municipal despachó ayer el expediente de la licitación de 15 cuadras de afirmado que se construirán en esta capital de acuerdo a lo establecido por la ordenanza No. 2511.

Se ha presentado solamente la compañía santafecina de Inmuebles y Construcciones con los mismos precios establecidos para la construcción del afirmado en la Avenida de Los Siete Jefes.

—(o)—

LICITACION DE DOS TRAMOS DEL CAMINO SANTA FE - ROSARIO

En estos días el Ministerio de Hacienda dará a conocer las bases de la licitación

Extraoficialmente se nos ha informado hoy que antes del 15 de Julio próximo, el Ministro de Hacienda y Obras Públicas llamará a licitación para iniciar la construcción de dos tramos del camino pavimentado Santa Fe - Rosario, a saber: Santa Fe - Candioti y Rosario - San Lorenzo.

Con el fin de que se estudie la mejor salida desde esta ciudad, el Ministerio ordenó que la Comisión que realizaba estudios al Norte de Candioti, regrese a esta ciudad para establecer si será mejor salida por Camino Nogueras en vez de por 9 de Julio al Norte.

LOS TRASTORNOS QUE PROVOCA EL PUENTE LEVADIZO DE S. TOME

La Intendencia ha solicitado que sea elevado solamente en horas de POCO TRAFICO

Las continuas protestas del público sobre los inconvenientes que reporta el levantamiento del Puente Levadizo de Santo Tomé, que se hace a cualquier hora para permitir el paso de los barcos con carga destinados a la Fábrica de Bonfantti Hermanos, la Intendencia se ha dirigido ayer, por nota, al Jefe de la 7a. Sección de Puentes y Caminos de la Nación, con asiento en Rosario, Ingeniero Félix Garzón, a fin de que éste considere el punto y resuelva que solamente en horas de poco tráfico sea interrumpido ese tramo de tan importante vía de comunicación.

Solicita el Intendente que se reglamente el tráfico de esos vapores por el Salado, fijando horas convenientes para ello, pues no es justo que por atenderse los intereses de una fábrica, dice, se menoscaben los de muchísimas personas que deben circular diariamente por ese camino.

EQUIPOS CAMINEROS PARA DEPTO. GARAY

Probablemente hoy salga con destino a Helvecia y Santa Rosa una de las tres chatas barreras devueltas últimamente al Puerto por el Gobierno de la Nación, llevando equipos camineros para componer los caminos de la costa en el Departamento Garay.

La chata será conducida por el remolcador Freyre en el que viajarán algunas autoridades del Puerto local.

TRABAJOS DE LAS CUADRILLAS DEL DEPTO DE O. P. M.

Las cuadrillas obreras del Departamento de Obras Públicas de la Municipalidad se ocupan actualmente de los siguientes trabajos.

Cuadrilla Caminera Urbana

Saavedra y Uruguay: 65 metros de apertura de canaletas.

Camino Monte Vera: Arreglos, y abovedamiento del camino.

Calle Las Heras: Apertura canaletas en 45 metros.

Boulevard Zavalla y Tucumán: Extracción de la tierra.

Cuadrillas camineras Sub Urbanas

Champión No. 1: 33 cuadras, 200 metros abovedamiento.

Champión No. 2: calle Las Heras 500 metros abovedamiento.

Cuadrilla adoquinadora

Cuadrilla No. 1: Tucumán y Boulevard Zavalla 42m2.

Cuadrilla No. 2: Avenida Gobernador Freyre y B. Pellegrini: 28m2.

Cuadrilla No. 3: Calchines y Marcial Candioti: 30m2.

Plazas y paseos

Reposición de árboles de tipas en toda la Avenida Leandro N. Alem.

Multiplicación por estaquillas de varias especies forestales: Vivero. Poda y raleo de árboles en la zona urbana.

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Matrimonios. — Manuel María Díz y Rosa Elvira Espeleta.

Nacimientos. — Luis Ramón, hijo de Rómulo M. Ramírez y de Italia Gialonga; Homero Rolando, hijo de Héctor Vallejos y de Clara M. Fisch.

Defunciones. — Ramona López, arg., 10 días; Trinidad Viva de García, arg., 51 años; Dolores Muños de Lucero, arg., 63 años; Ramón López, arg., 10 días.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos. — Adolfo Cosme, hijo de Adolfo Francisco Gervasoni y de Cecilia Segunda Bock; Angel Luis, hijo de Ernesto Virgoni y de Ursula Francisca Pogliolico.

Defunciones. — Raúl Ramón Martínez, arg., 11 meses; Carlos Angel Romero, arg., 4 meses.

EL PAGO DE LA ADMINISTRACION

El lunes se iniciará en la Casa de Gobierno

El Ministro de Hacienda firmó ayer diversas planillas de sueldos de la Administración a fin de que se comiencen a pagar los haberes del personal por el mes corriente.

EL LEPROSO DEL PARQUE OROÑO

SIN DILACION DEBEN INTERNAR A ESTE ENFERMO EN UN LAZARETO

Hace algún tiempo nos ocupamos de un leproso de apellido Franco que merodeaba por las proximidades de la Plaza Constituyentes. Este desgraciado había levantado una carpa de lonas en un baldío y se pasaba las horas en los bancos de la plaza, alternando con los niños que concurrían a ese sitio a jugar y conversando con quien se acercaba sin saber el peligro que corría cerca de ese hombre.

DENUNCIAMOS EL CASO. —

Desde nuestras columnas denunciamos el terrible caso, pero por criminal complacencia o por descuido o por lo que sea, las autoridades dejaron que este leproso siguiera contagiando su mal a cuantas personas se allegaban a él.

Alguien enteró al enfermo que nuestro diario se había ocupado de él, y un buen día desapareció de la Plaza Constituyentes perdiéndose de vista por algunos meses.

HA VUELTO CON SU MISERIA.—

El leproso de la Plaza Constituyentes a vuelto a aparecer. Mejor dicho apareció desde hace cuatro meses en las proximidades del Puente Colgante de las Obras Sanitarias de la Nación.

A un costado del puente, sobre la costa del río y en un lugar donde todo el mundo lo puede ver, el leproso de la Plaza Constituyentes ha levantado su carpa de lonas en el rostro ya desfigurado por la terrible enfermedad.

LO INCONCEBIBLE.—

El leproso Franco apareció hace cuatro meses en aquel lugar y se dedicó a vender pescado a cuantas personas se acercaban a comprarle. Se cuidó muy bien de ocultar su mal, y así fué como trabó relación con muchas personas. Llegó a vivir en compañía de algunos individuos sin domicilio como un tal Moreyra y un tal Fernández. Con este vive aún en su carpa estrecha y en completa promiscuidad.

Lo inconcebible, lo que causa horror es que al lado de la carpa del leproso vive el señor Justiniano Franco, encargado del puente colgante, con siete hijitas mujeres, todas chicas, y su esposa. Junto a esta casa improvisada del encargado existe una canilla de agua corriente de donde se surte de agua la familia de Justiniano Franco y el leproso. Es corriente ver al enfermo junto a los [illegible] extrayendo agua de [illegible] manos asquerosas [illegible] tal vez de vehículo fatal para trasmitir el microbio terrible de su mal a las inocentes criaturas.

VENDE PESCADO.—

El leproso Franco vive de la venta de pescado que efectúa allí mismo junto a su carpa de lonas mugrientas. Tiene formada su pequeña clientela entre las gentes de la vecindad y cualquiera puede verle durante las horas del día dedicado a su negocio.

¡Cuanto infelices que ignoraban le peligro se levantarán ahora de haberse acercado a este hombre marcado por la terrible enfermedad!

Este es el leproso del Parque Oroño. Sentado a la orilla de su carpa inmunda, espera la llegada del pescado que venderá luego a los infelices que ignoran su mal. Muchos llegan a comprar y toman mate, cebado por las manos desfiguradas del leproso que bebe la infusión con sus incautas víctimas.

He aquí seis de los niños que están en continuo contacto con el leproso del Parque Oroño. Las autoridades sanitarias están en el deber sagrado de velar por su salud

NO DEBE ESPERARSE MAS. —

Las autoridades sanitarias y municipales de nuestra ciudad están en la obligación impostergable de aislar a este desgraciado que está vendiendo la muerte en sus mercancías. No debe pasar un solo día más sin que el leproso del Parque Oroño sea llevado al lugar que le corresponde, lejos de las gentes sanas que repudian su compañía.

De lo contrario, si se obra por complacencia o por desidia, podrá decirse que hay intención criminal en el proceder de los encargados de velar por la salud pública.

ALICE EHLERS NOS HABLA DE SU INICIACION EN LA MUSICA Y DE SU GRAN CARIÑO A BACH

En ella, oiremos a una artista excepcional por su vocación y por el talento puesto en su arte

SUS CONCIERTOS EN LA ARGENTINA

El domingo, podremos oir en el Municipal a una artista excepcional. A la clavecinista Alice Ehlers. Llegará nueva en nuestro ambiente musical.

De sus conciertos en Buenos Aires, nuestro colega "La Prensa" ha dicho en su sección de crítica musical:

Una refinada nota de arte resultó la presentación de la clavecinista alemana Alicia Ehlers, contratada por la Asociación Cultural Diapasón.

Alicia Ehlers es una instrumentista perfecta, que sabe sacar del clavicembalo máximos recursos, es una estilista elegante y respetuosa, hondamente compenetrada del espíritu y de las modalidades de los siglos XVII y XVIII.

Con esas hermosas cualidades, es de suponer el encanto y la evocadora poesía que manan de sus interpretaciones. El clavicembalo que usa, de dos teclados y con numerosos pedales — se trata de un instrumento moderno, calcado en el que estaba en boga en tiempos de Juan Sebastián Bach — ofrece numerosos recursos de sonoridad a quien lo conoce a fondo; pues si la digitación, tan importante en el piano, no afecta la calidad del sonido, ésto se amplía y se matiza por medio de los pedales.

La audición de ayer, en Los Amigos del Arte, probó que las obras de los clavicinistas adquieren singular relieve en el instrumento para el cual fueron escritas, y sin desconocer el factor personal, tan inteligente, de Alicia Ehlers, es indudable que no poco contribuyó a la vida de las páginas escuchadas, el clavicembalo.

El programa, de elevado nivel musical, fué interpretado con una delicadeza y una elegancia insuperables; el concierto de Antonio Vivaldi, Fuga del "Magnificat" de Johann Pachelbel y "Tocatta" de la sonata en sol de Juan Sebastián Bach, valieron a la artista alemana caluroso y merecido éxito, siendo de notar que el instrumento se destaca particularmente en las piezas vivaces y alegres, pues en las que exigen expresión, los recursos resultan menos ricos.

Del admirable Concierto Italiano de Juan Sebastián Bach, una de las obras maestras del arte de la época, Alicia Ehlers dió una versión musical de un estilo impecable, y en páginas como, Sonata de Scarlatti, "Las Vendimiadoras", de Francois Couperin, "La alegre" y "Tamboril" de Jean Philippe Rameau y "El cu cú", de Claude Daquin, la distinguida artista explayó una gracia, un exquisito gusto y una gama de detalles y de efectos, que arrancaron ruidosos aplausos a la concurrencia debiendo agregar una obra al programa: ella fué: "Marcha turca", de Mozart, en la que, por ser ya muy conocida en su versión pianística, fué posible valorar los recursos, variados y pintorescos, ofrecidos por el clavicembalo.

—¿Cuándo inició sus estudios musicales?—

He nacido en Viena. Cuando era aún muy chiquita, empezé mis estudios en la escuela del profesor Leschetisky, maestro conocido entonces y ya hombre de cierta edad. Todavía me acuerdo como principiaba cada lección con la misma pregunta: ¿Que me traes hoy? y como yo contestaba, siempre cohibido y tartamudeando: Una invención de Bach y una sonata de Mozart. El maestro protestaba ruidosamente, diciendo: Déjame con tu Bach. Ya lo conoces bastante. Y si hoy pienso en estas escenas, sé que no conocía nada a Bach. Quizás lo conocía entonces según los conceptos corrientes de técnica del piano, así como la generación anterior lo ha tocado, más o menos fluyente, sin abusar del pedal. Pero eso no significa un verdadero conocimiento de Bach, sino sólo un gran cariño por el gran maestro y, posiblemente, una comprensión instintiva. Hoy sé que ni el cariño ni el instinto bastan para comprender una época del pasado.

Es necesario estudiarla a fondo.

—¿Y cuándo adquirió este conocimiento íntimo de Bach?—

Mi cariño por Bach y la música antigua en general fueron la causa de que concurrí una vez a un concierto de Wanda Lewandowska. Esta audición fué decisiva para mi evolución. Había encontrado el instrumento musical cuya resonancia es el elemento básico de la música antigua. Desde entonces me he dedicado exclusivamente al estudio del clavicémbalo. No sólo se trataba de una transformación de la técnica, puesto que las teclas se tocan de un modo diferente que las del piano ni tampoco se trata solo de dominar los registros que, en los instrumentos modernos han sido a menudo colocados en los pedales: se trata sobre todo de una nueva comprensión espiritual que es necesaria para dominar el estilo y el alma de los siglos XVII y XVIII. Nosotros, todos, nos hemos criado bajo la influencia de la música clásica y romántica, la conocemos desde niños y nos hemos identificado con ella. Nos hemos acostumbrado a interpretar los siglos anteriores según la mentalidad y espiritualidad del clasicismo y romanticismo y en eso estamos equivocados. Para hacer revivir el alma de la música antigua, es menester compenetrarse con el espíritu de las épocas correspondientes. Con este fin, no basta estudiar la música de esa época, puesto que la música sólo representa uno entre sus numerosos elementos dinámicos. Hay que estudiar las bellas artes de época, el nivel cultural reinante entonces y sobre todo la naturaleza de sus sentimientos religiosos. Johann Sebastián Bach, el gran maestro alemán, probablemente el maestro más grande de todos los tiempos, no quiso ser sino un servidor de Dios. Sus corales, motetes, cantatas, y su música sobre la pasión, todo lo ha puesto para la gloria de Dios, para el servicio divino, haciendo completamente abstracción de su personalidad individual. Desconoce el concepto de la individualidad, tal como predomina en la música de Beethoven o los románticos. No es el individuo, colocado frente a Dios o al Universo. titud de rebeldía o reconciliación no analiza sus sentimientos no desgarra su pecho para enseñarnos su corazón palpitante de emociones y sufrimientos. Sólo es instrumento de Dios. Prescinde de su individualidad y lo que nos presenta no es su personalidad sino la obra. Es un arte puramente "objetivo", del mismo modo como una catedral del estilo gótico de la cual, hasta desconocemos el nombre del arquitecto. Sólo podemos notar y comprender la espiritualidad en la cual está inspirada la obra. Por eso, para reproducir la música de Bach, sólo sirven el órgano y el clavicémbalo: dos instrumentos de carácter "objetivo". Tocando esos dos instrumentos, es imposible seguir caprichos momentáneos o matices individualizados, es imposible transformar la obra con una manera especial de tocar. Hay que reproducir la obra tal como ha sido ideada y distribuída, en forma arquitectónica, por las partes que forman el conjunto. De ese modo, hay que reproducir las grandes y sencillas líneas de la música antigua poner de relieve su estructura y darle el brillo de una verdadera vida espiritual, de ritmos armoniosos, comparables al movimiento de la respiración del cuerpo. En los instrumentos antiguos, los registros han sido colocados arriba, en el interior del instrumento, se manejan con la mano y por eso un cambio frecuente de registros es imposible. Sólo se pueden cambiar cuando la estructura de la obra lo pide de manera terminante. Más tarde, los registros han sido trasladados a los pedales lo que ha sido un invento de la casa Pleyel y un perfeccionamiento importantísimo de los instrumentos. Sin embargo, no corresponde al alma de la música antigua la cual, cuando se abusa de los pedales, se transforma y se vuelve caprichosamente "artística", interesante o, más bien, banal. La música antigua es esencialmente severa en sus líneas, así como lo demuestra Bach y sus contemporáneos alemanes. La pequeña fuga del maestro Johann Pachelle de Nuremberg o una fuga religiosa del Magnificat, tocandas en el clavicémbalo, revisten su verdadera claridad y sencillez, forman una estructura musical producida por la yuxtaposición de sus partes. Los maestros franceses de la época, a su vez, poseen una elegante fina de arabescos graciosos que solo se puede reproducir en el clavicémbalo. Nuestra época saturada de egoismo y del culto del Yo, saca nuevo vigor de estos estudios de los siglos XVI, XVII y XVIII.

—¿De modo que Vd. cree en una influencia de estos estudios históricos de música sobre la evolución de la música contemporánea?

—Por cierto. El gran compositor alemán Paul Hindemith se ha decidido junto conmigo, a dar conciertos de música antigua. Tenemos un trio en el cual él toca la Viola d'amore y su hermano, Rudolf Hindemith, la Viola Gambe. Hemos fundado en Berlín la "Asociación de los amigos de la música antigua" y damos audiciones de las obras compuestas en los siglos XVII y XVIII. En la última parte del año corriente reestrenaremos todos los seis "Conciertos Brandeburgueses" de Bach. Hacemos cada año una gira por Italia, Suiza, Inglaterra, Holanda, Rusia, y, naturalmente, por Alemania. Cada año podemos darnos cuenta, con un profundo sentimiento de gratitud y satisfacción de los progresos que anda haciendo el conocimiento y la comprensión de la música antigua. Paul Hindemith acaba de componer un concierto para el clavicémbalo y la orquesta de cámara que estrenará en Berlín aun en el año corriente.

LA CABEZA YACENTE



La cabeza yacente del diputado Jorge Raul Rodriguez

OBSERVACIONES HIDROMETRICAS

El río, en nuestro puerto se mantuvo durante las últimas 24 horas, a la misma altura del día anterior, es decir, 3 metros 66 centímetros.

El calado máximo admisible en el canal y en los diques es de 21 pies 6 pulgadas.

DATOS DEL M. DE O. P.

La Dirección General de Navegación y Puertos de la Nación informa como sigue del calado de los ríos:

Río Paraguay. —

Formosa, 4.14, bajó 0.02.
Bermejo, 3.37, bajó 0.07.

Río Alto Paraná. —

Puerto Aguirre (ayer), 10.60, bajó 0.10.
Posadas, 1.52, bajó 0.06.

Río Paraná Superior. —

Corrientes, 2.15, bajó 0.10.
Esquina, 3.61, bajó 0.05.

Río Paraná Medio. —

La Paz, 3.99, bajó, 0.03.
Pueblo Brugo, 3.70, bajó 0.04.
Paraná, 3.18, estacionado.

Río Paraná Inferior. —

Diamante, 3.76, creció 0.02.
Rosario, 3.10, estacionado.
San Pedro, 1.75, creció 0.10.

Altura probable el 4.7.929. —

Paraná, 2.85; Rosario, 2.95.

Estado en la fecha. —

Río Paraguay, baja despacio.
Río Alto Paraná, baja.
Río Paraná Superior, baja.
Río Paraná Medio, baja despacio.
Río Paraná Inferior, crece despacio.

SE HA PROYECTADO UN EXTENSO CAMINO EN LA ZONA NORTE DE LA PROVINCIA. -- SU TRAZADO

El diputado nacional doctor Amadeo Ramírez, ha presentado a la Cámara el siguiente proyecto:

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION, SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Art. 1o. -- Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS NACIONALES en la construcción de una red de caminos que ponga en comunicación a los pueblos de Colmena y Tartagal del Departamento Vera con los de Reconquista y Lanteri del Departamento General Obligado de la Provincia de Santa Fe.

Art. 2o. -- La construcción a que se refiere el Artículo anterior se ejecutará de tal manera que los tramos a iniciarse desde los pueblos de Tartagal y Colmena, tengan su vértice de unión en el Kilómetro 24 del decouvil particular que sobre los campos del Dr. Manuel Gálvez, tenía la Compañía La Forestal Ltda., desde donde deberán partir los ramales que uniéndose con los caminos provinciales ya construídos, conduzcan a Reconquista y Lanteri pasando por Kilómetro 30 del indicado decouvil y Colonia Taboada el primero, y por los de Víctor Manuel y Avellaneda el segundo.

Art. 3o. -- En tanto sea incluida en el presupuesto la respectiva partida los gastos que se irroguen se sufragarán de rentas generales con imputación a la presente ley.

Art. 4o. -- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTO:

Señor Presidente: La zona Norte de la Provincia de Santa Fe, ha logrado en mérito a las condiciones superiores de sus tierras atraer una corriente de colonización agrícola y ganadera que empieza a cimentarse de una manera efectiva, debido a los resultados favorables alcanzados por sus esfuerzos en estos últimos años; pero a esa acción particular, para que resulte de mayor eficacia y contribuya en la medida que se necesita al progreso de esas apartadas regiones, debe sumarse la oficial, realizando las obras indispensables para que sus productos puedan ser conducidos con facilidad a los puntos de embarque.

En la actualidad, Señor Presidente, esa falta de caminos constituye el más serio inconveniente para que esa colonización se desarrolle con la rapidez, que corresponde en relación a las condiciones inmejorables de las tierras.

En efecto, desde el pueblo de Jobson, Capital del Departamento Vera, al Norte, no existe ninguna vía carretera que permita dar facilidades a la colonización entre todos los pueblos situados sobre la línea férrea de Santa Fe a Resistencia (Chaco) y recién ahora, mediante a una partida incluída en la ley de Presupuesto en vigencia, por iniciativa del exponente, se iniciará la construcción de un camino nacional desde Vera (Jobson) hasta Los Amores con perspectivas de continuarse hacia el Territorio Nacional del Chaco, pero esa obra, no no obstante su trascendental importancia, no llenará sino medianamente las necesidades y aspiraciones que con tan legítimo derecho reclaman los pueblos de la zona Norte de Santa Fe.

El proyecto que formulo, obedece precisamente al propósito de completar de una manera relativa esa red caminera, en el sentido de que las colonias que se desarrollan en los Departamentos de Vera y Obligado, tengan fácil acceso a las estaciones situadas sobre los ferrocarriles que las cruzan.

La obra a que este proyecto se refiere, será de fácil y rápida realización, porque por los puntos que deberá ejecutarse ya hay muchos trabajos adelantados, mediante la acción particular. Por ejemplo los tramos que deberán iniciarse desde Colmena y de Tartagal con punto de convergencia en el Kilómetro 24 del antiguo ramal del Ferrocarril particular de la Compañía La Forestal Ltda., ya existe camino transitable que se ha construído sobre los terraplenes de ese decouvil, una vez que fueron levantadas las vías y otro tanto, ocurre desde el Kilómetro 24 al Kilómetro 30 del mismo ramal férreo; de manera que esta parte de la obra utilizando lo ya existente, resultará sumamente económica y de rápida ejecución.

Desde el Kilómetro 24, deberán partir los dos ramales a que se refiere el Artículo 2o. a fin de que las zonas colonizadas y a colonizarse puedan tener cómodo acceso a las estaciones que les resulten más próximas.

El ramal a Lanteri, pasando por el Kilómetro 30 del mencionado decouvil, siguiendo en dirección hacia el oeste, tan solo necesitá a partir de este último punto, construir una extensión de doce kilómetros para empalmar con el camino provincial, abovedado, que desde Lanteri llega hasta la Colonia Taboada.

El segundo ramal, saliendo del Kilómetro 24, atravesará una extensión más o menos de veinte kilómetros, de noreste a sudeste, penetrando por la Colonia Víctor Manuel, donde empalmará con el camino provincial, abovedado, que conduce a Avellaneda y Reconquista.

Toda la zona que recorrerá esta red caminera es de tierras superiores que están llamadas a ser el asiento de una intensa colonización agrícola especialmente, y es esta la circunstancia que justifica la procedencia de este proyecto.

El pequeño croquis que acompaño se encargará de fijar de una manera gráfica la forma del trazado y de la importancia de esta red carretera, que por otra parte, será adyacente al camino nacional a construirse de Vera a Los Amores.

Dejo así Señor Presidente, fundado este proyecto que espero merezca el voto de la Honorable Cámara.



Las finanzas de nuestra Municipalidad

EL INTENDENTE SE DIRIGE AL C. DELIBERANTE EXPONIENDO UN VASTO PLAN ESTABILIZACION

ADQUIERE TRASCENDENCIA LA CUESTION DEL PAGO DE LA PAVIMENTACION

Al Honorable Concejo Deliberante Municipal de la Municipalidad de Santa Fe:

Honorable Concejo:

Tengo el agrado de someter a la consideración de V. H. el adjunto proyecto que, en opinión de este D. Ejecutivo, consulta la posible y adecuada forma de amortizar la deuda extraordinaria creada por la ejecución de las obras de pavimentación, autorizadas por las Ordenanzas números 2239, 2448, 2196, 2168, 1926, 2178, 2193, 2063, 2150 y, especialmente, por la Ordenanza 2504 en virtud de cuya sanción la Municipalidad asumió la carga de pagar parte del precio de los pavimentos construídos en los últimos cinco años, inmediatamente anteriores a la fecha de su promulgación 21 de Marzo de 1928.

Esta iniciativa, complementada con los proyectos de reformas a las Ordenanzas 2221 y 2494 ha debido ajustarse, necesariamente a las convenciones contratuales y a las disposiciones de V. H. contemplando a la vez las exigencias impostergables de los servicios públicos, expuestos a sufrir graves perturbaciones como consecuencia de la embarazosa situación que se le ha creado a la Municipalidad frente al desequilibrio inminente del presupuesto.

La deuda comunal con las empresas de pavimentación, es la siguiente: Por las obras construídas frente a sus propiedades y por la participación que, según las ordenanzas contratos, tomó a su cargo en algunos casos, pesos 848.173.40, moneda nacional con intereses liquidados al 31 de Diciembre de 1928.

Por los descuentos hechos directamente por las empresas a los particulares, de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanzas 2504 pesos moneda nacional 1.604.280.52, con intereses liquidados al 31 de Diciembre de 1928.

Como las obras autorizadas por las Ordenanzas 2311 y 2633 pavimentación de la Avenida de los Siete Jefes y otras calles están próximamente a terminarse, debe calcularse su precio aproximada de pesos moneda nacional 620.000.

Además, la Municipalidad debe reintegrar a los particulares de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza 2504 la suma de $ 1.418.101.76.

Por consiguiente, la deuda total de pavimentación asciende a pesos moneda nacional 4.540.555.68, sin computarse los intereses por el año en curso. De esta cantidad corresponden $ moneda nacional 2.022.363.63 como aporte de la Municipalidad por disposición de la Ordenanza 2504, comprendidos los intereses al 31 de Diciembre de 1928.

El precio de las obras autorizadas por las Ordenanzas 2311 y 2633 pesos moneda nacional 620.000 debe amortizarse de acuerdo a las ordenanzas - contratos, pagándose el 10 o|o al contado y el saldo en veinte cuotas semestrales sucesivas con interés anual del 7 o|o.

El resto de la deuda o sea pesos moneda nacional 2.910.555.68 debe amortizarse, de acuerdo a las Ordenanzas - contratos, en doce cuotas semestrales sucesivas con interés del 7 o|o anual.

Valer decir, Honorable Concejo, que la amortización de la deuda total de pavimentación en los plazos y tipos de intereses establecidos en los respectivos contratos, exigirá un desembolso en el primer año, de pesos 1.072.005.25.

A presencia de estos hechos y el cifras que resultan de las liquidaciones visadas por Contaduría General y que remito para mejor ilustración de V. H., el suscripto ha experimentado la necesidad de formularse las siguientes interrogaciones que recomiende a la atención de ese H. Concejo:

a) ¿Obliga legalmente a la Municipalidad la sanción de la Ordenanza 2504 por la cual asume la obligación de pagar 2.022.363.28 $ m|n teniendo presente la limitación establecida por el inciso 15 del artículo 37 de la Ley 2147 Orgánica de las Municipalidades?

b) ¿Es conveniente para el prestigio del crédito de la Municipalidad alegar la invalidez de la Ordenanza 2504?

c) ¿Si se conviene en que es necesario cumplir las obligaciones asumidas en virtud de las Ordenanzas 2504, etc, como y con qué, recursos se hará la amortización de la deuda?

El texto claro y preciso de las disposiciones legales y constitucionales aplicables al caso autoriza, a mi entender, para contestar afirmativamente la primera interrogación.

Con efecto:

El artículo 37 de la Ley 2147, entre las atribuciones y deberes del Concejo Deliberante, en el inc. 15 prescribe, textualmente: "Autorizar al Intendente para celebrar contratos sobre empréstito de dinero, basados en el crédito de la Municipalidad u otros de utilidad pública y de carácter municipal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 121 inc. 12 de la Constitución de la Provincia. "El art. 131 de la Constitución de la Provincia en su inc. 12 establece: "Pueden celebrar contratos y enajenar en pública licitación sus bienes y rentas, pero en ningún caso, la enajenación de las rentas podrá hacerse por más de un año, ni podrán contraer empréstitos dentro o fuera de la República, como tampoco acordar concesiones para explotar servicios públicos con privilegios, sin autorización especial de las Cámaras Legislativas. Los empréstitos deberán autorizarse por las dos terceras partes de los votos de la totalidad de los miembros electos del respectivo Concejo Deliberante e igual número de votos de los miembros presentes en sesión de ambas Cámaras y con sujeción a las condiciones fijadas por el inc. 10 del artículo 60". Este inciso, transcripto dice: "Autorizar al Poder Ejecutivo para celebrar contratos sobre empréstitos de dinero, basados en el Crédito de la Provincia, u otros de utilidad pública y de carácter provincial. Cuando versare sobre empréstitos o emisión de fondos públicos, la autorización deberá ser acordada con dos tercios de votos de los miembros presentes de cada Cámara y, bajo pena de nulidad, en ningún caso el servicio de la totalidad de las deudas autorizadas o que hubieren de autorizarse, podrá comprometer más de la cuarta parte de la renta provincial."

Está, pues, constitucionalmente limitada la capacidad de las Municipalidades para comprometer sus rentas, a tal punto que bajo pena de nulidad, ni con la autorización de ambas Cámaras Legislativas, el servicio de la totalidad de las deudas autorizadas o que hubieren de autorizarse podrá comprometer más de la cuarta parte de las rentas.

La renta municipal en el ejercicio de 1927, ascendió a pesos moneda nacional 3.594.871.08, cantidad que debe tomarse como base para establecer la cuarta parte afectable a la fecha de la sanción de la Ordenanza 2504 — 20 de Marzo de 1928 — tanto más, cuanto que, para el ejercicio de 1928, rigió la misma Ordenanza general de impuestos de 1927. Esta cuarta parte ascendía a pesos moneda nacional 898.717. 77 de la cual habíase afectado al servicio de empréstito autorizados pesos moneda nacional 770.468.22, quedando un margen disponible, susceptible de ser afectado al servicio de otra deuda, de pesos moneda nacional 128.249.55, al año; lo que demuestra que si la forma de la obligación asumida en virtud de la Ordenanza 2504 se considera como un verdadero empréstito, la resolución del H. Concejo, a que me vengo refiriendo, constituiría una extralimitación de facultades que no puede obligar a la Municipalidad.

Pero, antes de tomar una resolución tan grave, encaminada a originar múltiples conflictos de intereses con peligro de comprometer seriamente los de la misma Municipalidad, es necesario examinar los hechos y pesar las razones que motivaron esta sanción que yo considero fué precipitada.

El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia dictó sentencia en el juicio ejecutivo seguido por la Soc. Anón. Dyckerhoff y Vidman contra la Empresa del Ferro Carril Santa Fe por cobro del precio de obras de pavimentación — declarando que la ley de pavimentación de fecha 9 de Enero de 1897 y la ordenanza municipal 2149 de la manera que habían sido aplicadas — haciendo recaer el pago de las obras de pavimentación sobre los propietarios frentistas — eran inconciliables con los artículos 16 y 17 de la Constitución Nacional y con los artículos 19 y 13 inc. 10 de la Constitución de la Provincia.

A este fallo, que lleva fecha 16 de Diciembre de 1927, siguieron otras resoluciones judiciales en igual sentido y bastaron, aparentemente, para decidir a los poderes municipales en la forma que ilustran las disposiciones de la Ordenanza 2504. He dicho, Honorable Concejo, que aquel fué un motivo aparente de la resolución, puesto que no es admisible pensar que se considerara jurisprudencia la doctrina del primer fallo del Superior Tribunal; tanto menos, cuanto que si bien es verdad que la aplicación de la Ordenanza y Ley a que hace referencia el fallo resultaba irritante en algunos casos, también lo es, que en la mayoría de ellos, el beneficio recibido con la obra pública era inmensamente mayor que la contribución exigida. Es éste un hecho notorio y basta para demostrarlo acabadamente, con apelar a la estadística de los últimos cinco años la que marca un índice de valorización creciente de la propiedad urbana.

Hubiera resultado más práctico y equitativo resarcir a los particulares en los casos, de excepción en que apareciera quebrantado el principio básico de la contribución por mejoras, establecido en el artículo primero de la Ley 2127 al declarar obligatorio el pago de las obras de pavimentación siempre que la contribución exigida para costearlas, no exceda substancialmente al beneficio patrimonial particularmente recibido por el propietario.

Creo que no se atribuirá a suspicacia mía el público convencimiento de que no era ajeno a los motivos de la sanción de la ordenanza 2504, el propósitos de crearle mayores dificultades a la nueva administración; como si no fueran bastantes a originarlas las obligaciones emergentes de los dos empréstitos sucesivamente colocados en forma tan desastrosa como improductiva su inversión!

Pero, la realidad demuestra que el tiempo transcurrido ha modificado la situación original: la ordenanza 2504 ha tenido principio de ejecución en lo que respecta a las empresas, las cuales han efectuado descuentos a los particulares que ascienden en total a pesos 1.604.280.52 moneda nacional con intereses liquidados al 31 de Diciembre de 1928 y V. H. sancionó con posterioridad la Ordenanza 2597 en la que se modifica el artículo 3 de aquella prorrogándose el plazo para "procurar los recursos y financiar el pago de la parte que le corresponde a la Municipalidad."

Existe, entonces una ratificación de propósitos y militan razones de orden económico, y hasta moral, que aconsejan mantener este temperamento que contribuirá a afianzar el prestigio del crédito de la Municipalidad; esto con tanta mayor conveniencia pública cuanto mayor es la seguridad en la reproductividad creciente del impuesto o tasa que haya de crearse o aumentarse para hacer el servicio regular de amortización de la deuda, dada la utilidad palpable de la obra realizada.

Por otra parte, la doctrina jurisprudencial corriente debe prevenirnos sobre la probabilidad de que, sea cuales fueren los resultados de las controversias que se originarían con el desconocimiento de la validez de la Ordenanza 2504, en definitiva recaiga sobre la Municipalidad la obligación de pagar el costo de la obra útil, a mérito de ese principio de justicia que establece que nadie tiene derecho a enriquecerse sin causa legal en perjuicio de otro.

Las que preceden son razones suficientes a determinarme por la solución equitativa del conflicto a cuyo fin responden los proyectos adjuntos.

Tengo el deber de hablar con toda claridad a V. H. frente a este difícil problema de las finanzas públicas y no extrañará si en este momento apelo al común compromiso contraído con el pueblo, llamando vuestra atención sobre la necesidad perentoria e ineludible de evitar tanto como sea posible el seguro déficit.

Si la Municipalidad ha de cumplir la obligación asumida en virtud de la Ordenanza 2504 y por los contratos a que he hecho referencia en el curso de este informe, es menester:

1. — Proceder al equilibrio de los gastos con los recursos del actual ejercicio, obrando con serenidad y firmeza, reduciendo y suprimiendo los que no sean extrictamente necesarios y dedicando los recursos extraordinarios a satisfacer las necesidades más apremiantes de la administración.

2. — Preparar un presupuesto real para el ejercicio de 1930 partiendo de esta base: no debe autorizarse un aumento o un gasto en general si no lo exige la regular prestación de los servicios públicos indispensables; no deben autorizarse gastos por ordenanzas especiales si ellas no crean el propio recurso, salvo el caso de una necesidad que ordinariamente no haya podido preverse y que constituya una exigencia impostergable. Para equilibrar el gasto que exigirá la amortización de la deuda por obras de pavimentación deberán crearse nuevas fuentes de recursos y aumentarse algunos impuestos o tasas que no pesen demasiado gravosamente sobre el contribuyente.

Considero oportuno dar algunas cifras que ilustran, aunque someramente, respecto a la marcha del actual ejercicio.

Los gastos autorizados por la ordenanza general del presupuesto, ascienden a pesos 5.923.561.84 moneda nacional debiendo agregarse los restos pasivos del ejercicio anterior — letras a pagar pesos 157.020.12, moneda nacional, saldo a favor de la Caja de Jubilaciones pesos 149.193.53 moneda nacional — expedientes liquidados pesos 77.404.40 moneda nacional, expedientes en tramitación pesos moneda nacional 112.491.41, que ascienden en total a pesos 496.109.46 moneda nacional.

Si agregamos, con la experiencia de ejercicios anteriores y la de los cinco primeros meses del actual, que las partidas de gastos de los incisos 22 items 40 y 41; inc. 22 item 43, inc. 25 item 46, inc. 33, item 57 y 57 bis; inc. 38 item 66; inc. 41 item 72, que fueron calculadas tal cual están ahora para el ejercicio de 1927, habrán necesidad de ser reforzadas con un total aproximado de pesos moneda nacional 300.000, llegamos a la conclusión de que los gastos del actual ejercicio ascenderán aproximadamente, a pesos moneda nacional 5.819.961.30 sino se autorizan las reducciones y supresiones que propongo.

Para solventar estos gastos la Municipalidad contará con recursos que ascenderán, aproximadamente, a pesos 5.819.961.30 moneda nacional si no se autorizan las reducciones y supresiones que propongo.

Para solventar estos gastos la Municipalidad contará con recursos que ascenderán, aproximadamente a pesos moneda nacional 5.200.000, si se mantiene como es de esperar, en igual proporción que hasta la fecha el aumento de la recaudación general. Esto acusa un déficit económico de pesos 619.961.30 moneda nacional.

Como en el actual ejercicio solo se han incluido las cuatro partidas de los items 54 y 54 bis para el servicio de la deuda de pavimentación, las cuales partidas ascienden a pesos moneda nacional 470.000, tenemos la evidencia matemática de la imposibilidad de efectuar en el actual ejercicio el servicio de la amortización de la deuda de pavimentación y sus intereses, en la forma estipulada en las respectivas ordenanzas contratos, para lo cual, como lo dejo dicho, se necesitaría en el primer año un desembolso de pesos 1.072.005.25 moneda nacional.

Si no es posible hacer ambos servicios de la deuda — amortización e intereses — en el presente año, creo que se podrá efectuarse el servicio de intereses y equilibrarse el presupuesto, procediendo en la forma siguiente:

Partiendo de los saldos establecidos al 31 de Diciembre de 1928, en las liquidaciones visadas por Contaduría, el servicio de intereses al tipo del 7 o|o anual demandará un desembolso de pesos moneda nacional 300.000 que podrá imputarse a las partidas 54 y 54 bis del inciso 32 quedando un remanente de éstas de pesos moneda nacional 170.000. La partida del item 67 inc. 40, aporte de la Municipalidad al Banco Municipal pesos moneda nacional 120.000, puede suprimirse por que el Banco está en condiciones de hacer el servicio de su deuda con sus propios beneficios merced a una administración eficiente; la partida del inc. 34 item 58 que destina pesos 150.000 moneda nacional para la construcción y conservación de jardines, ornamentación de avenidas, etc. etc., puede reducirse a pesos moneda nacional 100.000 sin que se resientan las obras.

Mediantes estas reducciones y supresión habremos rebajado el déficit probable a pesos 279.961.30 moneda nacional, diferencia que puede equilibrarse fácilmente con los aportes que en virtud de las reformas que propongo a las ordenanzas 2321 y 2494 ingresarán a renta general a condición de que para los gastos que se autoricen por ordenanzas especiales se den recursos propios.

Conseguido el equilibrio de los gastos con los recursos del actual ejercicio, entraríamos al de 1930 con una deuda por obras de pavimentación de pesos 4.540.555.68 que podría amortizarse en la forma siguiente:

Las obras autorizadas por las ordenanzas 2311 y 2633 cuyo costo hemos calculado aproximadamente en pesos 630.000 se amortizarán totalmente en la forma convenida en los respectivos contratos: el 10 o|o al contado y el saldo en veinte cuotas semestrales sucesivas con interés del 7 o|o anual; lo que exigirá un servicio en el primer año de pesos 158.353.

La deuda asumida en virtud de la Ordenanza 2504 y las autorizadas por las otras ordenanzas citadas y que asciende a 3.910.555.68 pesos podrá amortizarse totalmente en ocho años a contar desde el 1o. de Enero de 1930 en diez y seis cuotas semestrales con interés estipulado del 7 o|o al año. El servicio de amortización e intereses exigirá pesos 754.001.

Por consiguiente, aceptándose la forma de amortización que propongo se necesitará en total para efectuar los servicios correspondientes al ejercicio de 1930, pesos moneda nacional 912.397.

Se entregarán pagarés o letras a la par, una o varias según lo soliciten los empresarios, en las que se expresará la forma de amortización convenida y el derecho que se reserva la Municipalidad de efectuar amortizaciones extraordinarias.

El presupuesto verdadero, ajustado a las necesidades de la población para el ejercicio de 1930 no excederá de pesos 5.700.000 comprendida la partida de pesos 912.397, para el servicio de la deuda de pavimentación. Estos gastos se equilibrarán con los recursos ordinarios y extraordinarios.

Los que ingresarán a renta general mediante la reforma de las ordenanzas 2321 y 2494 ascenderán aproximadamente a pesos 40.000 al año y se obtienen mediante el ref... del aporte al fondo de reserva de la Caja de Sanidad y Beneficencia — inc. d) art. 12, ordenanza 2494 — por no ser necesario dado que lo existente basta, desde que está demostrado por la experiencia que la colocación de certificados produce beneficios regularmente; reduciéndose el aporte que recibe el Hogar Propio Municipal, inc. c.) art. 12 de la Ordenanza 2494 — institución ésta cuyo régimen se reforma aproximándolo al de su primitiva carta orgánica, creándose la sección Seguros" a fin de que al fallecimiento del empleado deudor del préstamo quede cancelado éste en beneficio de sus herederos.

Comprendo, H. Concejo, que la procedencia de los fondos que se obtienen con los beneficios de la Caja de Sanidad y Beneficencia tiene su más más apropiada aplicación en la satisfacción de servicios de beneficencia y sanidad; pero, es necesario sacrificar nuestras convicciones y escrúpulos personales al respecto para salvar satisfactoriamente este trance difícil de las finanzas municipales. Nada impedirá que en lo sucesivo se disminuya paulatinamente este aporte a rentas generales, a medida que los nuevos aumenten y que el servicio de la deuda extraordinaria disminuya.

Observará V. H. que, deliberadamente, he omitido referirme a la posibilidad de equilibrar el déficit del presupuesto recurriendo a la consolidación de la deuda mediante contratación de empréstito a largos plazos. Este expediente, además de su onerosa realización, facilita el medio de originar nuevos e innecesarios gastos y sería tal vez, causa de un nuevo déficit, como ha ocurrido con los dos empréstitos colocados durante la administración anterior.

Por esto insisto en que debemos tratar de equilibrar los gastos con los recursos de la administración, reduciendo aquellos hasta llegar al sacrificio si es menester de iniciativas plausibles pero cuya inmediata realización constituiría un obstáculo para alcanzar la finalidad que nos proponemos, en beneficio de la Institución que administramos por mandato de la ley, cuyas prescripciones deben cumplirse.

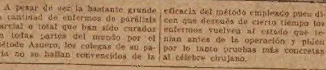
Saludo a V. H. con mi mayor consideración.



Los Médicos Españoles No Creen Todavía







A pesar de ser la bastante grande la cantidad de enfermos de parálisis parcial o total que han sido curados en todas partes del mundo por el método Asuero, los colegas de su patria no se hallan convencidos de la eficacia del método empleado pues dicen que después de cierto tiempo los enfermos vuelven al estado que tenían antes de la operación y piden por lo tanto pruebas más concretas al célebre cirujano.

En la fotografía puede verse a cuatro pacientes que fueron directamente operados en la clínica del doctor Asuero: ellos son Bienvenido Sanz, que padecía de parálisis en la boca, Jurico y Larrañaga dos pelotaris que se han sometido a su método y que han curado perfectamente y Jovarri (?) que padecía de parálisis durante veinte años y que entró a la clínica del famoso médico con muletas.

FUERON RECHAZADAS EN LA CAMARA DE DIPUTADOS LAS INTERPELACIONES

BUENOS AIRES, 27. — Con la asistencia de 107 señores diputados dió comienzo la sesión de hoy de la Cámara bajo, la presidencia del titular doctor Ferreyra.

Puestas a votación fueron rechazadas las minutas de interpelación al Ministro de Hacienda, doctor Pérez Colman presentada por el diputado Viñas sobre el número de empleados dejados cesantes; la del doctor Repetto al Ministro de Obras Públicas, doctor Abalos sobre las gestiones de rebaja de las tarifas ferroviarias a los productos agropecuarios; y la del diputado Araya sobre el desempeño de la intervención fderal en San Juan.

A LEY DE JUBILACION DE LOS EMPLEADOS BANCARIOS

La cámara resolvió tratar mañana en una sesión especial el proyecto sobre reformas a la ley de jubilaciones y pensiones de los empleados bancarios presentado por el diputado Bard en la sesión de y.

E LDIPUTADO REPETTO HABLO SOBRE EL AUMENTO EXCESIVO DE LAS TARIFAS FERROVIARIAS

Durante el debate sobre la cuestión del aumento de las tarifas ferroviarias el diputado Repetto anunció que las empresas están ganando hasta el 6 con 80 por ciento y como consecuencia de la elevación de las tarifas la industria arrocera estaba atravesando una grave crisis lo que obliga a los industriales a pedir la protección aduanera.

Luego el doctor Repetto agregó que durante los años 1925|26 las empresas ferroviarias ganaron alrededor de cincuenta millones de pesos oro y que era preciso contener el aumento de las tarifas que en algunos casos llegaba hasta el tanto por ciento.

UNA BREVE Y ACALORADA SESION REALIZO EL SENADO NACIONAL

BUENOS AIRES, 27. — Bajo la presidencia del titular, doctor Enrique Martínez se reunió hoy el Senado de la Nación con la presencia de veinte señores senadores, dándose lectura a los asuntos entrados los cuales fueron aprobados.

Luego de ser aprobada la lectura de los asuntos entrados el senador por la provincia de Corrientes, doctor Vidal presentó una moción solicitando antecedentes al gobierno sobre el decreto de intervención a su provincia a lo que se opuso el senador Del Valle.

Después de un corto y acalorado debate se pasa a votación siendo aprobada la moción del senador Vidal votando solo en contra el sector Irigoyenista.

Sin más alternativas se levantó la sesión ante el retiro de los senadores irigoyenistas.

LA COLECTIVIDAD ESPAÑOLA DONO A LA MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES UNA ESTATUA DE BRONCE DEL CID CAMPEADOR

BUENOS AIRES, 27. — Una comisión perteneciente a la colectividad española de esta capital concurrió hoy a la Municipalidad de ésta para donar al municipio en nombre de aquélla una estatua de bronce representando al Cid Campeador.

El Intendente doctor Cantilo agradeció en nombre de la Comuna que representa el obsequio hecho a ésta.

EL ORDEN

SANTA FE, VIERNES 28 DE JUNIO DE 1929

LOS ANIMALES SON DESAGRADECIDOS

Estamos tan materializados, que hoy hasta los animales pagan una buena acción con una ingratitud. Lo que le ocurrió al anciano Chiesa, cual diéramos cuenta en nuestra edición de ayer, asevera nuestras palabras. Vea el lector sino tenemos razón.

Francisco Chiesa, italiano de 53 años de edad, que trabaja en Los Hornos



a las órdenes del señor Romero Ossola, pretendía después de haber aseado un equipo, ensillarlo. Sea temperamento rebelde sea desagradecimiento a la tarea que acaba de realizar el buen anciano, lo cierto es que el animal aplicó una vez, que Chiesa recibió en la boca.

Por tal causa resultó con una grave herida que le curaron en la Asistencia Pública, siendo luego trasladado al Hospital Italiano donde quedó hasta su curación. La comisaría de Los Hornos hizo el procedimiento del caso.

UN INDEFENSO MUCHACHO ENFERMO, EPILEPTICO E INVALIDO, FUE VICTIMA DE LA FURIA POLICIAL

Arrastrado por las calles del pueblo de Villa Ana, y al implorar la madre por el hijo fué igualmente maltratada. — Intervino el Defensor de Pobres e Incapaces

La policía de Villa Ana, dió un doloroso espectáculo en la tarde del día 20 del corriente demostrando una innecesaria energía, por dos de sus representantes, contra un niño, enfermo y tarado, víctima inocente. El hecho ha causado justificable indignación, y pasamos a ilustrar al lector sobre los detalles.

FRENTE AL DOMICILIO DE MARCELINO LOPEZ

el día citado, se encontraban varios niños, entregados a juegos propios de su edad. En esas circunstancias, y mientras Leonardo Vera, un pebete de 13 años pretendía hacer "ñinque" jugando a las bolitas fué tomado violentamente de los cabellos por Secundino Sánchez, agente de policía y vestido de particular en el momento. No contento con esto le aplicó varios puntapiés.

UN ENFERMO. —

Conviene saber que el pequeño Vera es enfermo, epiléptico e inválido. Como el menor se negara a caminar hasta la comisaría, el bravo agente Sánchez, le siguió golpeando, lo que hizo que intervinieran varias personas en favor del niño, como así la madre que también fué golpeada por el bravo Sánchez.

DEFENSA Y AGRESION. —

En defensa del menor salió el empleado del correo señor Gómez, pues se habían juntado dos agentes un tal Cañete, (que se agregaba al primero) pero como comprendiera, por las amenazas, que él también sería ultimado caso que intentara seguir la defensa del inválido. Cansado y maltrecho en lo más íntimo, el menor sacó fuerzas de flaquezas y extrayendo de sus ropas un cortaplumas infirió un tajo en el pecho al agente Sánchez. El mismo no reviste importancia.

EL MENNOR OCURRIDO LO

que detallamos fué conducido a la comisaría donde quedó encerrado en un calabozo. La madre envió al Jefe de Policía del Departamento un telegrama rogando consideración para su hijo inválido, pero la contestación esperaía aún en vano. Ante esto la señora vió al Defensor de Pobres e Incapaces Dr. Barrios. El citado magistrado tomó intervención telegrafiando al Jefe de Policía del Departamento Obligado, como así también al comisario de Villa Ana. El primero no le respondió lo que determinó que reiterara su despacho. El segundo dice que el menor se encuentra detenido por desacato y lesiones.

LOS ANTECEDENTES HAN

sido pasados en el día de ayer gado de Instrucción a fin de que se procese al comisario de Villa Ana, como así también a los agentes Sánchez y Cañete que han intervenido en este hecho.

POR PARTE DE

aquella policía ni de la Jefatura de Obligado, el magistrado de instrucción en turno, no sabe absolutamente nada del hecho pese a que han transcurrido más de siete días.

SE EFECTUO AYER EL SEPELIO DE LOS RESTOS DEL AGENTE RAMIREZ

Asistió todo el personal de la sección cuarta y habló en nombre de la tropa el cabo 282. — Un sentido discurso

En el día de ayer, se efectuó el sepelio de los restos del agente Leonardo Martínez perteneciente al personal de la sección cuarta, muerto en las circunstancias que son del conocimiento de nuestros lectores.

Al mismo asistió todo el personal de la sección cuarta, contándose superioridad y personal de tropa. También concurrió personal de otras comisarías y amigos del extinto. En el acto de depositar los restos en el Cementerio hizo uso de la palabra el cabo Antonio Fernández, chapa 282 perteneciente ala seccional cuarta en los términos que siguen:

"Leonardo Ramírez!!! En nombre del personal de la Sección 4a. de Policía a la cual pertenecisto, vengo hasta tu último morada a darte el adiós de los vivos; queriendo que antes de entregar tus despojos a la tierra depositar sobre tu caja mortuoria nuestro cariño de camaradas y buen compañero. ¡Ramírez! Caístes para siempre, fuiste inmolado por una mano criminal; por aquellos que siempre conspiran contra los representantes del orden público, pero tu ejemplo abnegado quedará en los anales de la Policía.

Hoy venimos todos en uno a depositar sobre vuestra tumba nuestras lágrimas de piedad, recordar que tu viaje es largo y eterno y jamás te volveremos a ver.

Este recuerdo de camaradas que hoy te venimos a ofrendar en la ciudad del silencio y del olvido, perdurará en nuestra mente, así como perdura y fructifica la mieses echada por mano del labriego en los campos fecundos. Estas son mis palabras de consuelo y aliento al recordar que la parca inexorable ha cortado el hilo a uno de nuestros buenos compañeros, fiel cumplidor a sus obligaciones, abnegado agente que supo en todo tiempo y lugar estar alerta en su servicio velando los intereses colectivos e individual.

Duerme en paz querido compañero; mientras nosotros quedamos en este valle de lágrimas luchando en la penosa tarea que nos ha encomendado de tener el honor de ser Guardianes del Orden Público.

¡Adiós!!! compañero Leonardo Ramírez!!! y que los ángeles con brazos abiertos te reciben en el cielo y que descances en paz".

ATROPELLO AL SULKY RESULTANDO HERIDOS GRAVES

Los ocupantes del mismo

En el camino de Distrito Palacios a Moisés Ville, de acuerdo a una información que en la fecha de ayor llegó al juzgado de instrucción en turno, el día 22 del corriente a las 20 horas, ocurrió un grave accidente de tráfico.

POR EL LUGAR INDICADO

circulaba manejado un auto de su propiedad el vecino de Palacios, Adolfo Tarlovsky, viniendo en dirección contraria un sulky que conducía Epifanio Sigal y al que acompañaba su esposa.

NO ESTA ESTABLECIDA

la forma en que ocurriera el accidente, pero lo que en realidad se sabe es que el segundo de los vehículo fué embestido. Por tal causa Sigal como su esposa resultaron heridos de bastante consideración.

LOS HERIDOS

fueron atendidos en el Hospital de San Cristóbal, en cuanto al conductor del auto, de acuerdo a la misma información, no ha podido ser detenido por cuanto con fecha 24 salió para Avellaneda (Buenos Aires) llevando un tren de hacienda.

SU DETENCION

La policía afirma que la detención de Tarlovsky se efectuará apenas haya regresado de su viaje.

Mientras tanto se hacen las tramitaciones del caso, habiéndose oficiado al juzgado en turno.

HUBO UNA PELEA EN MONIGOTES

Los protagonistas están heridos

En Distrito Monigotes, departamento San Cristóbal de acuerdo a una comunicación llegada al Juzgado de instrucción en turno, se da cuenta de una pelea ocurrida en fecha 26 del corriente del que fueron actores dos vecinos.

EL HECHO DE SANGRE

De este hecho que da cuenta la información, ampliando dice, que Sebastián Prosko y Mauricio Contini los que parece ser que se encontraban enemistados, sostuvieron un altercado, al que pusieron fin en forma violenta, ya que no llegaran a un acuerdo.

HERIDOS

Contini más excitado que su oponente, ante las últimas palabras proferidas por Prosko, extrajo de entre sus ropas un cuchillo con el que encaró a su rival, que a su vez se armó de un trozo de madera para repeler la agresión.

En esta forma Contini infirió un tajo a Prosko quien a su vez aplicó un garrotazo a aquel resultando heridos ambos.

LA POLICIA PROCEDIO

momentos después a la detención de los protagonistas de este hecho, haciéndolos curar y quedando detenidos mientras se hace el sumario y procedimiento de práctica.

Interesantes Ofertas

de "EL DANDY"

Guantes de cuero para hombre. Calidad inmejorable, fabricación francesa. Colores habano y marrón obscuro, desde . . $ 5.50

PULL - OVERS

PURA LANA. Diseños y colores de gran moda. En todos los tamaños, desde . . . . . . $ 3.80

"El Dandy"

SAN MARTIN 2432

GRAVE DENUNCIA

Ante el señor Jefe de Policía en el día de ayer, se ha presentado una denuncia, que de confirmarse no dejaría de ser grave. Máxime por las circunstancias en que el hecho se habría producido.

La denuncia hecha es contra las autoridades de la seccional quinta.

El señor Sañudo ha ordenado la instrucción del respectivo sumario, medida que determinará si la denuncia es fundamentada pues la misma se hará mañana en forma terminante.

En nuestra próxima edición ilustraremos a nuestros lectores al respecto, desde que no cabe aventurar juicios.

EL EXCESO DE VELOCIDAD ES COSA QUE NO TIENEN EN CUENTA EN LA CAMPAÑA

Es por ello que tenemos que lamentar un grave encuentro de autos en un camino. — De Sastre a San Jorge

La policía citada trata de establecomunicación que llega al Juzgado de Instrucción en turno, de un grave accidente de tráfico ocurrido en un camino real, del que se anotan tres heridos, encontrándose dos de ellos en grave estado.

LOS AUTOS DEL HECHO

En el camino de Sastre a San Jorge, departamento San Martín, el día 26 del corriente siendo las 15 horas, corrían a exceso de velocidad los autos Buick de Sastre, que conducía don Francisco Combina, el que llevaba como acompañante a José Combina y a esposa de ésto, y el auto Chevrolet de San Jorge, guiado por Roberto Nazario.

DECIMOS YA QUE CORRIAN

a exceso de velocidad, y no se sabe en que circunstancias se produjo el choque. No dice la información si los autos corrían en la misma dirección, y el encuentro se produjo al querer pasarse, o en direcciones opuestas se encontraron.

VICTIMAS

Como consecuencia del choque, que fué violento resultaron heridos Francisco Combina, de carácter leve, no así José que está grave, como así también la señora de aquél.

Las víctimas fueron atendidas por algunos vecinos del lugar, que tomaron intervención, ocurriendo después la policía que hizo hospitalizar a los heridos.

El accidente se ha comentado con pesar donde los protagonistas de este accidente gozan de singulares aprecios.

HAY $ 55

Cabo Medina: en esta Administración hay a disposición suya, la suma de $ 55 enviados anteayer $ 25 por la S. de S. Mutuos la "Unión Correntina" y ayer $ 30 por el señor Mario Soldani. Puede pasar a retirarlo a cualquier hora del día.

SE ENCONTRABA TRABAJANDO Y CAYO A UN TECHO

La víctima resultó herida

En la tarde de ayer, siendo las 16 y 30 horas, un obrero fué víctima de un accidente, mientras se encontraba dedicado a su trabajo.

EL CITADO OBRERO

de nombre Juan Franco, italiano, de 29 años de edad domiciliado en Alberdi y Chacabuco, se dedicaba al ajuste de unos hilos, a cinco metros de altura sobre el techo de la casa de calle Santiago del Estero 2928.

EN ESAS CIRCUNSTANCIAS

no está establecido si por una mala maniobra o al cortarse algún soporte lo cierto es que cayó sobre el techo.

Lo hizo con buena suerte, pues si bien es cierto que resultó herido pudo haberse hecho añicos, si cae con menos fortuna.

LAS HERIDAS

Atendidos por algunos compañeros de trabajo, y solicitada una ambulancia de la asistencia pública, donde fuera conducido, al hacérsele la cura se estableció que presentaba lesiones en el brazo derecho, y dedos de la mano izquierda.

La comisaría de la sección tercera trata de determinar como ocurrieron los hechos de que damos cuenta.

QUISO EVITAR UNA EMBESTIDA

Y fué atropellado

Ayer a las 16 y 10 horas, en calle B. Gálvez y Alvear, el auto que conducía Roberto Pufa, domiciliado en Dique No. 2 y que lleva la chapa 1647, fué embestido por el auto 1940 que guiaba Antonio Crespo con domicilio en Guadalupe.

INICIADO EL PROCEDIMIENTO

por la comisaría quinta, pudo establecer que el encuentro se había producido en las circunstancias que siguen. El primero de los dos autos nombrados circulaba a reglamentaria velocidad por la primera de las arterias nombradas cuando se le cruzó en el camino un menor que pretendía atravesar la calzada.

PUFA CON EL FIN

de no embestir al pequeño, frenó de golpe sin percatarse que en la misma dirección y tras suyo circulaba el auto que lleva la chapa 1940.

Por esto ambos vehículos resultaron con desperfectos de alguna importancia.

La comisaría de la sección quinta que hace el procedimiento, trata de deslindar terminantemente responsabilidades.

EXTRAVIO UN FARDO DE MERCADERIAS

Es de un comerciante

A las 18 y 35 horas, en la comisaría de la sección segunda, se presentó el carrero del Expreso Unión Argentina, Pablo Quiroga, domiciliado en Roque Sáenz Peña 1952, manifestando que había extraviado un fardo el que contenía mercaderías de tienda consignado al señor Angel Jasori, domiciliado en San Jerónimo y Mendoza.

La pérdida hase efectuado en el trayecto de calle Primera Junta al Banco Provincial.

Momentos después se presentó don Pedro Revollo que vive en calle Rioja 2972, el que manifestó haber encontrado la mercadería e hizo entrega.

El fardo lo encontró en calle San Jerónimo entre Salta y Mendoza.

VOLCO UN AUTO QUE CONDUCIA UN NIÑO

Resultó herido el conductor

La Jefatura de Jobson, departamento Vera, trata de establecer definitivamene, como ocurrió un accidene de tráfico del que resultó víctima un menor, que conducía un auto.

Los datos que llegan al juzgado de instrucción en turno dicen, el día 23 siendo las 11 horas, en Distrito Margarita volcó el auto que conducía Agustín Arriola, el que llevaba como acompañante a Angel Cena.

El conductor que cuenta con 16 años de edad, a raíz del vuelco resultó con heridas leves, resultando ileso el acompañante Cena de 8 años.

La polcía citada trata de establecer como se produjo el vuelco.

UN TRIPULANTE CAYO AL INTERIOR DE UNA BODEGA

Ocurrió en nuestro puerto

Ayer siendo las 7 horas se dió cuenta a la subprefectura de un accidente ocurrido a bordo de un vapor surto en nuestro puerto y del que resultó víctima un tripulante.

EL ACCIDENTE SE PRODUJO

en el vapor finlandés "Saint Stephen" que se encuentra efectuando embarques frente a la grúa de la casa Dreyfus y Cía.

La víctima es el marinero Holger Marannal Granlud natural de Filandia, de 23 años de edad, quien en circunstancias que cubría con una lona una de las bodegas, la sindicada con el No. 2, circunstancias en que perdió pie cayendo al interior de la bodega.

LA CAIDA SE PRODUJO

desde seis metros de altura, aproximadamente dando contra el pavimento, pues la bodega se encontraba vacía, resultando con heridas de carácter grave, internas y externas.

EFECTUO UN GASTO Y LUEGO DIJO QUE NO PAGABA

Pretendió pegar al mozo

En el interior de una casa "non sancta" sito Zavalla 1133, el ciudadano Pedro Costa, argentino de 22 años de edad, soltero con domicilio en Francia 2357, promovió un desorden.

El nombrado encontrándose en el interior del lenocinio de referencia, hizo un gasto por valor de cuatro pesos, y cuando el mozo pretendió cobrar, lo amenazó con pegarle.

Los golpes de puño no los recibió el mozo por la oportuna intervención de un agente de la 4a.

El nombrado Costa que se encontraba ebrio fué conducido a la seccional cuarta.

CON TODA PREMURA

fué conducido al Hospital de Caridad, donde le practicaron la cura del caso quedando internado en asistencia.

Las autoridades marítimas hacen el procedimiento de rigor, tratando de determinar como ocurrieron los hechos.

UN CICLISTA EMBISTIO A UN AUTO

Resultó lesionado

La comisaría de la sección primera ayer a las 14 y 25 horas, tomó intervención en un accidente de tráfico ocurrido en J. de Garay y S. Jerónimo y del que resultó víctima un ciclista.

Circulaba el auto 1791 guiado por Roberto Fernández, domiciliado en San Martín 308, por la calle San Jerónimo cuando al llegar a Garay, fué embestido por el ciclista Angel Martín que vive en calle General López al Oeste.

Por tal causa el ciclista resultó con una lesióna leve en el cuero cabelludo.

Intervino la primera que determinó lo expuesto e hizo curar al ciclista accidentado.

(Nota: el auto no era marca Graam Paige).

PRETENDIA ENCENDER UNA COCINA ECONOMICA

Resultó con quemaduras

En circunstancias que Victoria Trentini, siendo las 15 y 15 horas de ayer pretendía encender una cocina económica a nafta, aquélla se incendió resultando con quemaduras en el brazo izquierdo y dedos de la misma mano.

La señora fué atendida en su domicilio negándose a concurrir a la Asistencia Pública.

La comisaría de la seccional tercera que hizo el procedimiento, determinó que el monto de las pérdidas ocasionadas por el hecho de que damos cuenta, ascendía a la suma de $ 35. Se hace el sumario de estilo.

HICIERON ENTREGA DE UNOS PAQUETES

Eran cigarros de hoja

Los señores Bernardo Vaurelli y Arturo Luto, ambos pertenecientes al personal del Colegio Industrial, hicieron entrega en la comisaría de la sección tercera, siendo las 16 y 35 horas, de 92 paquetes de cigarros de hoja que llevan la inscripción "Antonio Lureda, 9 de Julio 3006".

Los nombrados manifestaron que los cigarros, habíalos encontrado el sereno del citado Colegio Industrial Julio Gutiérrez.

Se hacen los trámites pertinentes.

UN ROMEO AGRESIVO

Golpeó a su novia

A las 15 horas, en calle Juan de Garay y Francia, el cabo Vera perteneciente al personal de la cuarta procedió a la detención de Juan Enrique Losisa, argentino de 27 años de edad, domiciliado en calle Moreno 220.

El nombrado, momentos antes había tomado a golpes de puño a la menor Felisa Arquiel, domiciliada en Juan de Garay 3224.

Las causas que determinaron la agresión se deben a que la Arquiel no quería continuar sus relaciones amorosas con el agresor.

La comisaría de la sección cuarta hace el respectivo procedimiento.

LE CARNEARON UN VACUNO

Ocurrió en Monigotes

La Jefatura de Policía de San Cristóbal, informa en la fecha, que el día 25 del corriente en Distrito Monigotes, le fué carneado un vacuno, al vecino Abraham Cohan, según denuncia que hiciera en aquella policía.

Se encuentran detenidos en averiguación de este hecho, Félix Herrera y Sisebuto Molinas los que luego de haber sido interrogados terminaron por confesarse autores del hecho.

La policía ha procedido a iniciar las actuaciones sumariales, y dado cuenta al magistrado en turno.

RODOLFO DA FORNO
Procurador Titular
4 DE ENERO 2064 — U. T. 4023
SANTA FE
1417-Pte

DR. JOSE GAVIOLA
OCULISTA
RIOJA 2879 — U. T. 1043
Horas: 8 a 12 y 3 a 6
(Gratis esp. a obreros y Sociedades)
5443-Pte

Dr. JOSE P. MILESI
ABOGADO
Asesor de la Municipalidad y del Consejo de Higiene de Santa Fe
Buenos Aires 2652
1046-Pte

"EL MOLINO"
CONFITERIA
ROTISERIA
— Y BAR —
SERVICIO DE LUNCH
ANDRES GAYA
Salta y Bustamante — U.T. 3260 - S. T. 335
SANTA FE
4368-Pte.